



Asunción, 11 de Mayo de 2022.

DICTAMEN N° 70

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 2.648 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 27 de abril de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.205 “**QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY ‘QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 5.033/2013 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS’ Y DEROGA LA LEY N° 6.355/2019**”, os aconseja ratificarse en la sanción de la Honorable Cámara de Senadores.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL

Relator

MIEMBROS

LUCAS ORLANDO AQUINO JARA

HUGO RICHER

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-CD 22-6564.